CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.
La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.
Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimprimen.
En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, JUNIO 3 DE 1873. { NUM. 47. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

PARTE OFICIAL.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ.—SECCION 4ª

El ciudadano gobernador del Estado se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

"*EL C. LIC. MIGUEL CASTRO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca de Juarez, á sus habitantes, sabed:*

Que por el ministerio de fomento, colonizacion, industria y comercio se me ha dirigido lo siguiente:

MINISTERIO DE FOMENTO, COLONIZACION, INDUSTRIA Y COMERCIO DE LA REPÚBLICA MEXICANA.—SECCION 3ª

El ciudadano presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*SEBASTIAN LERDO DE TEJADA, presidente constitucional de los Estados-Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

"El Congreso de la Union decreta:

"Artículo único. Se autoriza al ejecutivo para que con cargo á la partida de caminos no especificados, haga el gasto que importe el reconocimiento, trazo y presupuesto de un camino carretero que comunique á la ciudad de Oaxaca con la costa del golfo, pasando por Tuxtepec. Estos trabajos científicos quedarán terminados en Diciembre del presente año.

"Palacio del poder legislativo de la Union. México, Mayo veintiuno de mil ochocientos setenta y tres.—*M. Romero Rubio*, diputado presidente.—*Sabas Nieto*, diputado secretario.—*F. Michel*, diputado secretario."

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional de México, á veintiuno de Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—*Sebastian Lerdo de Tejada.*—Al C. Blas Balcárcel, ministro de fomento, colonizacion, industria y comercio."

Y lo comunico á vd. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Independencia y libertad. México, Mayo 21 de 1873.—*Balcárcel.*—Ciudadano gobernador del Estado de Oaxaca."

Por tanto, mando se imprima, publique y circule para su cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Mayo 30 de 1873.—*Miguel Castro.*—Al C. Bernardino Carvajal, oficial mayor encargado de la secretaría del despacho."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demas efectos.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Mayo 30 de 1873.—*Carvajal.*—Ciudadano jefe político de. . . .

Administracion del hospital general de Oaxaca. —Tengo la honra de decir á vd. que en el departamento que el superior gobierno mandó preparar para curar á los epidemiados de viruelas solo existen en esta fecha cuatro convalecientes, casi en completo restablecimiento. Sírvase vd. elevarlo al conocimiento del ciudadano gobernador.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Mayo 31 de 1873.—*José María Ortiz.*—Ciudadano secretario general del despacho.—Presente.

Secretaría del gobierno del Estado de Oaxaca de Juarez.—Seccion 3ª—Núm. 113. —Impuesto el ciudadano gobernador del Estado de la nota oficial de vd. de 31 del mes que finalizó, en que participa que en el departamento mandado preparar por esta superioridad en ese hospital para los epidemiados de viruelas solo existen cuatro convalecientes, casi en estado de completo restablecimiento, me ordena diga á vd. en respuesta que queda enterado con satisfaccion, y que todo lo perteneciente al expresado departamento disponga vd. entre con cuenta y razon al comun del establecimiento.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Junio 2 de 1873.—*Carvajal.*—Ciudadano administrador del hospital general.—Presente.

GACETILLA.

A ÚLTIMA HORA.

Aprehension de los jesuitas y de las monjas.—El Sr. gobernador del Distrito ha tenido la bondad de darnos algunos informes verbales acerca de este acontecimiento.

Habiendo tenido noticia el Sr. Montiel de que en México, Tacubaya y la villa de Guadalupe, habia veintidos casas de monjas, y de que en esta capital y Tacubaya existian cinco casas en donde se reunian jesuitas, tomó las medidas convenientes, y anoche, de ocho á diez, fueron sorprendidas todas esas habitaciones en las cuales se infringia la ley. Mas de 200 señoras fueron puestas en la calle, haciéndoles tomar diversas direcciones, y como 70 hombres, entre jesuitas, frailes y sirvientes fueron llevados á la Diputacion, en donde todavía se encuentran á disposicion de la autoridad.

Por especial recomendacion del gobierno del Distrito, se trató tanto á las señoras como á los jesuitas, con urbanidad, y se recogieron las llaves de las casas en que los infractores se hallaban. Tambien se tomó nota de todos los objetos que se encontraron en las expresadas casas, para lo que corresponda.

El Sr. Montiel prefirió hacer en las primeras horas de la noche las indicadas aprehensiones, para que la accion de la policía fuera mas eficaz y para que los habitantes de la ciudad no se alarmaran indebidamente.

(El Diario Oficial.)

El leon que despierta.—Hacia mucho tiempo que Monseñor Labastida, burlándose de las leyes de la nacion y poniéndose frente á frente del poder público, conspiraba contra la reforma, obligando á las desdichadas monjas á vivir en comunidad, poniéndolas bajo las censuras eclesiásticas y amenazándolas con el fuego eterno.

Monseñor Labastida, que salió contrito de las últimas sesiones del Concilio Ecuménico donde veló sus armas para ensayarlas contra las instituciones de su país, *entró á México por las puertas del ministerio de la guerra*, con su tropa desarrapada de jesuitas, conspiradores eternos y cáncer arrojado de la Europa para ejercer su contagio de muerte en estas regiones.

Ese prelado, cubierto con la armadura de un favor constante en uno de los miembros del gabinete cadáver, se ha descarado hasta el punto de restablecer las comunidades religiosas, en cuya elaboracion le ayudan los conservadores rabiosos y los liberales tímidos.

La prensa habia denunciado estos abusos y señalaba los conventos, y acusaba á los jesuitas que insultaban desde el púlpito las ideas ungidas con la sangre del pueblo y consagradas con las lágrimas de las vicisitudes de la nacion.

El clero dejaba percibir que el presidente de la República entraba en complicidad con la iglesia romana y su tren sacrílego de abusos y de barbarie.

No era un misterio para la nacion ese proceder grosero, cuyo autor es el primado de la iglesia mexicana.

Las cosas habian llegado á un extremo irritante para la nacion, y para los partidarios de la reforma, que veian perdidas en un solo dia aquellas conquistas arrancadas en los campos gloriosos de la revolucion.

Lerdo habia permanecido en silencio, porque el silencio en ese hombre es un augurio de tempestad.

Sonó la hora esperada de antemano para decir á la nacion: "*yo he atravesado el desierto llevando el sacerdocio de la Constitucion, yo he sufrido los desastres mas tremendos y mi fé no ha vacilado; yo he vuelto triunfante con el depósito sagrado de la reforma y no retrocederé un solo paso en las aspiraciones de la historia!*"

Una sola palabra bastó para que el gobierno de la capital se arrojara el mártes á la media noche á los conventos donde yacian en comunidad las infelices profesas víctimas del clero, y se les notificase la disolucion bajo las prevenciones legales.

Las monjas abandonaron los asilos, libradas por segunda vez de ese yugo infame, de esa tiranía nefanda del arzobispo de México.

Pasó la policía á los conventos de jesuitas, á esas sentinas asquerosas de la vagancia y de la pereza, á esos focos horribles de corrupcion y de vergüenza, y en cuerpo de patrulla llevaron á la cárcel de ciudad á los holgazanes enemigos jurados de nuestras instituciones.

Recogiéronse á los energúmenos de la tribuna religiosa, á esas furias que se desatan bajo las bóvedas de las Catedrales y se les encarceló miéntras el gobierno falla sobre su destino.

La ciudad, entretanto, rebosa de alegría, le parece bañarse en la luz purísima de los dias esplendentes de la revolucion reformista!

Los amigos de la libertad sienten un consuelo infinito al ver que la reforma, corrompida por la condescendencia, vuelve á empezar entre nosotros.

¡Qué bochorno para la nacion, retroceder enmedio del siglo!

¡Qué cobardía tan vergonzosa traicionar á la nacion sacrificada!

Las víctimas de hoy le pertenecen al clero: él ha puesto el puñal al seno del fanatismo para sostener el cadáver de las instituciones muertas!

El arzobispo de México, centro de esta gran conspiracion, es el primer reo ante la historia; debia ser el primer sentenciado.

El y solo él, ha engendrado enmedio de las sombras el absurdo descubierto.

El y solo él, ha dado aliento á los jesuitas y ha atizado la revolucion que se ahogará al peso de las ideas reformistas.

El y solo él, está provocando conflictos en que la sangre puede correr á torrentes.

Y ese hombre saldrá esta tarde al paseo con sus arreos morados y sus clérigos rezando en el fondo de su carruaje el Oficio Divino!

Qué satisfaccion tan grande haber lanzado á las débiles mujeres al desastre inevitable!

Qué gozo tan profundo haber asilado jesuitas y asegurado la impunidad para verlos salir del país como una turba de galeotes á los presidios de Ultramar!

Qué placer tan íntimo presentarse mañana en el presbiterio de la Basílica con la resplandeciente capa plubial á cantar el *Te-Deum* delante de la sociedad conmovida!

Qué bello contemplar al crímen calándose la mitra del obispado y empuñando el báculo del Pastor, miéntras que las ovejas caen en el fondo del precipicio!

¡Dónde está la justicia de los hombres!

Se necesitaba un golpe que hiciera sentir en el seno del fanatismo y de la ignorancia la presencia de la Constitucion!

La Reforma, combatida por la podredumbre de los escritores religiosos, hollada en los clubs católicos, escarnecida en las sacristías, escupida en la casa arzobispal, pisoteada á mansalva por los vencidos de ayer, necesitaba imponerse con todo su vigor, no desmentir sus victorias, no poner en tela de discusion su imperio!

La Reforma no es una concesion del enemigo, es la conquista en los campos de la civilizacion y de la lucha, es el triunfo del siglo sobre la sociedad antigua!

Los penitenciados de la intolerancia, querian en su último esfuerzo dar un golpe de *reaccion* á la sociedad que avanza.

Ponerle el *ego te lignium* á la Constitucion para corromperla.

Arrancar de sus cimientos á la nacion constituida.

Retroceder medio siglo!

Esparcir al viento las cenizas de Lerdo, de Ocampo, de Valle y Degollado, como expusieran en las escarpias de las Cruces y Tepeji sus cadáveres ensangrentados.

Vosotros no teneis existencia entre nosotros, sino como Zuloaga, el miserable asesino de Ocampo, entre las sombras tortuosas de un despreciable olvido!

No, hay todavía un fuego latente como el de los volcanes en el seno inquieto de esta generacion.

Nadie puede responder de las vicisitudes humanas, pero si alguna vez disputáreis siquiera por algunos instantes esta situacion, muerta para vosotros, el pueblo sacudirá el polvo de su *blusa encarnada*, registrará la carga de su revolwer, y será como siempre, un rayo en el campo de los combates, renovando los dias gloriosos de Zaragoza y de Gonzalez Ortega!—JUAN A. MATEOS.

(El Monitor.)

El Sr. Montiel.—Las comunidades religiosas.—Un buen golpe.

Ya nuestros lectores tienen conocimiento de la conducta que ha observado últimamente el gobernador del distrito con los religiosos y religiosas que vivian en comunidad.

Con ella ha disgustado naturalmente á los que por especulacion se muestran acérrimos partidarios de los malos sacerdotes, y á los que, por la ceguedad del fanatismo, creen á piés juntillas que se deben respetar hasta los crímenes de las sotanas, solo porque son sotanas.

No calculan estos últimos que de sotanas á Satanás no hay mas que una letra y un acento de diferencia, y que si bien no faltan sacerdotes católicos que observan estrictamente la bienhechora mision á que están llamados, la mayoría de ellos creè poder y deber trastornarlo todo, aun ahora que tanto han disminuido sus recursos monetarios.

Si leyes terminantes de la República mexicana les prohiben vivir aquí en comunidad, ¿por qué las infringen con una pertinacia que no puede explicarse sino por la vituperable lenidad con que se han disimulado sus desafueros?

Dirán ellos con aprobacion de sus ciegos partidarios, que vivir reunidos en una casa particular no es vivir en un convento, y aun aventurarán la especie de que esa reunion es de todo punto inofensiva. Lo del convento y la casa particular es pura cuestion de nombre, que no significa nada. No es la eleccion de tal ó cual edificio para congregarse lo que la ley condena, sino la congregacion en sí, que por el objeto que llevan, produciría hoy los mismos nocivos frutos que ha producido siempre.

Conocidos son de cuantos no tienen una venda en los ojos, los inmorales hábitos y costumbres de los religiosos católicos en comunidad. Focos de los mas repugnantes vicios eran casi todos los conventos; y no porque hubiera una que otra excepcion de la regla se debian suprimir saludables medidas que de ellos daban buena cuenta, la cuenta mas lógica que dar pueden en esos casos idénticos la razon y la justicia.

Contra todo el torrente de lo dispuesto en el particular por las leyes de la República, monjes y monjas, ó mejor dicho, ex-monjes y ex-monjas ponian empeño en vivir en comunidad, conculcando esas leyes. Varias veces el gobierno habia disuelto estas corporaciones que muy bien podrian calificarse de subversivas, porque sabida es su tenebrosa y desorganizadora ingerencia en la política; pero en ninguna ocasion se castigó la falta, á pesar de que desde la segunda vez iba ya acompañada de una circunstancia agravante, la de la reincidencia. Esta impunidad de que gozaban no era la mas á propósito para retraerlos de su invariable empeño, y volvian á reunirse, y los volvian á separar, y tornaban á juntarse, y se repetia la escena de la separacion, siendo este el juego de nunca acabar.

No podian ser temientes, no habiendo quien les impusiera temor, y considerando la ley como letra muerta, la contravenian á cado paso; en esos lugares que simulaban cláustros, se observaba el mismo régimen que en los cláustros legítimos de sus buenos tiempos. La prevencion era, pues, ilusoria; la burlaban siempre á ciencia y paciencia de los gobernantes.

El Sr. Montiel, que tantas pruebas tiene dadas de actividad, justificacion y energía, supo que habian reincidido esos sacerdotes, esas monjas desobedientes é incorregibles, y dió el golpe de mano de que ayer fué el *Federalista* el único periódico que dió cuenta al público.

A las once de la noche, cuando todos los pájaros estaban en las jaulas, la policía se presentó á intimarles órden de prision y á llevarla á debido efecto.

¡Júzguese cual no seria la desagradable sorpresa de aquellos *inocentes* al recibir tan inesperada visita! Pero ellos hacen gala de astucia; menester era obrar con astucia para lograr el objeto, que tal vez habrian logrado eludir sin esa plausible circunstancia.

Al mismo tiempo que en México desalojaban y llevaban presos á los culpables, y echaban á la calle á las faltistas, se hacia la misma operacion en Tacubaya y en la Villa de Guadalupe. Para nadie hubo *refugium peccatorum.* Todos cayeron en el garlito y esta es la hora en que sin duda estarán entregados á reflexiones sobre lo mudable de la suerte, y sobre el modo como suelen pasar las cosas de este mundo.

Los naturales del país seguirán purgando en la cárcel su pertinaz desobediencia á las leyes; las ex-monjas, en atencion á su sexo, tendrán por castigo el susto recibido, el pesar de que deben estar poseidas y la imposibilidad de volver á congregarse, que para el efecto andará muy despierto el Argos de la policía.

Por lo que respecta á los sacerdotes extranjeros, en cuyo número entran todos los jesuitas, serán desterrados del país como extranjeros perniciosos, en conformidad esto con el decreto que así lo previene.

Véase de qué modo tan legal se lleva á cabo la expulsion de esos jesuitas, sin que el hecho tenga el menor viso de tropelía. No han respetado las leyes del país, las han conculcado sin el menor escrúpulo, nada mas justo que aplicarles la pena competente, obligándoles á poner mar por medio entre sus venerables personas y la nacion que han venido á trastornar y á menospreciar.

El Sr. Montiel ha obrado enérgicamente sin salir de la ley ni de la órbita de sus facultades; la sociedad está de enhorabuena, y si en alguna ocasion debiera el pueblo entonar un *Te Deum* seria en la presente.

La segunda exclaustracion.—Como anunciamos ayer oportunamente á nuestros lectores, antenoche procedió la policía, de órden del Sr. gobernador del Distrito, á la nueva exclaustracion de las religiosas que se hallaban en casas particulares viviendo en comunidad y observando las reglas de su institucion, y á la aprehension de los sacerdotes regulares que cometian la propia infraccion á la ley.

En la casa número 8 de la calle de San Juan fueron encontradas las Sras. María Josefa Roldan, Loreto Gomez, Loreto Castro, Magdalena Espejel, Guadalupe Peña, Matilde Castillo, María de Jesus Martinez, María de Jesus Rodriguez, María de Jesus Torices, María Victoria Cardeña, María Isabel Gándara, María Isabel Escobedo, María Dolores Soriano, María Francisca Monroy, María Beatriz Delgado, María Teresa Gonzalez, María Josefa Gorostiza, María Rafaela Martinez, María Romana Lechuga, María Trinidad Clavellina, María Manuela Sedano. Pertenecian al convento de la Concepcion, y fueron enviadas separadamente á las casas que indicaron; el portero Vicente Moreno fué reducido á prision, y dos de las religiosas se quedaron en la habitacion por haberlo así solicitado.

En la 2ª calle de la Pila Seca número 4 habia treinta y una religiosas de diversas comunidades, y eran las Sras. Guadalupe Becerra, Cármen Tames, Dolores Lozano, Eduwige Vazquez, Ignacia Melo, Bárbara Lugo, Encarnacion Botello, Guadalupe Alfaro, María de los Ángeles Perez, Micaela Ortiz, Soledad Huerta, Josefa Avendaño, Tomasa Hinojosa, Guadalupe Castro, Bernarda Becerril, Joaquina Orta, Josefa Lozano, Mariana Noguera, Susana Aldana, Cármen Pavon, Antonia Fuentes, Clara German, Plácida Vazquez, Jesus Zúñiga, Guadalupe Ochoa, Rosa Matamoros, Cármen Ceballos, Manuela Vera, Mariana Castro, Rosario San Vicente, Gabriela Aldana.

En una casa de la plaza de los Angeles habia tres monjas, y en la parroquia tres jesuitas; estos fueron aprehendidos y puestos en la cárcel de ciudad á disposicion del gobernador.

En la casa núm. 8 de la calle de la Perpetua fueron sorprendidas 18 monjas, otras tantas criadas, y 200 y tantas niñas; fueron disueltas desde luego y 2 porteros que tenian quedaron consignados al gobernador.

El Sr. D. Manuel Pasalagua era el mayordomo de esa santa comunidad. Bravo! Don Manuelito; nosotros creiamos que semejantes canongías no eran de estos tiempos.

En la calle de Balvanera núm. 3 se hallaban las Sras. María Josefa Vazquez, Dolores Loza, Luisa Muñoz, Juana Perez Gallardo, Luz Bocanegra, Francisca Villada, María de Jesus Ocampo, Dolores Villada, y María Carvajal.

En D. Juan Manuel núm. 23, las Sras. Concepcion, María de la Luz, María del Cármen Martinez, María del Cármen Verzabal, María Teresa Betancourt, María Ignacia Memije, María Vicenta Algarini, María Guadalupe Lopez, María Lorenza Benitez, María Luisa Nájera (demente), María del Pilar Mendoza y María Ignacia. Quedáronse en la casa la monja loca y otra cuerda para cuidarla.

En la calle de Jesus María núm. 7 habia 6 monjas que fueron enviadas á diferentes habitaciones, y el portero Calixto Contreras fué aprehendido, quedando á disposicion del Sr. gobernador.

En Tacubaya, en San Diego, se encontraron 2 pasionistas; uno de ellos no fué remitido al gobernador, por estar enfermo; este se llama Javier Kelly, y el otro Juan Girmandi; en la casa de la Sra. Ambriz estaban Amadeo Garibaldi y Pablo Greco, tambien pasionistas. Hacia tres dias que el prefecto de Tacubaya habia encontrado á estos cuatro padres y á otro mas en pleno refectorio en San Diego.

En Guadalupe Hidalgo, en la calle de la Caja del Agua, vivian 21 religiosas.—La servidumbre compuesta de Victorio Escalona, Angel Rodriguez, José Rodriguez y Luisa Molina fué puesta á disposicion del Sr. gobernador. Hé aquí los nombres de las religiosas: María de Jesus Castillejos, Pilar Guijosa, Merced Zamudio, Margarita Carmona, Cármen Cortazar, Loreto Escamilla, Angela Cárdenas, Remedios Rivera, Ildefonsa Haro, Josefa Reynoso, Teresa Cadomiga, Coleta Villegas, Clara Huerta, Concepcion Adalid, Mariana Izaguirre, Feliciana Leon, Guadalupe Guzman, Inés Blanco, Juana Ibar, Asuncion Ozcoz y Trinidad Miramon.

En el núm. 7 de la calle 3 del Rastro, habia 23 monjas, y 15 criadas; ignoramos sus nombres.

En el Seminario hacian vida comun los padres Francisco Barragan, Luis Monaco, Anticoli, José Terán, Amador Silva, N. Manchi, Telbas, F. Borda, P. Molina y Br. Cobos, y quedaron presos en la cárcel de ciudad; permanecieron en sus dormitorios, por estar enfermos, el padre Soler y el padre Ignacio Velasco.

En la calle de D. Juan Manuel núm. 11 habia 14 monjas, cuatro criadas y dos mandaderos; era el mayordomo D. José María Campos de la Vega, á quien felicitamos tambien cordialmente por el empleo que desempeñaba.

En la 2ª calle de San Juan núm. 4, sorprendió la policía 22 religiosas.

En la calle de Chavarría num. 31, eran 18 las monjas.—José María Gutierrez y Epigmenio Reyna, porteros, quedan á disposicion del gobernador.

La casa núm. 4 de la calle de las Moscas era un convento en forma, y habia allí veintiuna monjas.

El padre Villalobos quiso impedir el procedimiento diciendo al comisionado que el Sr. presidente de la República mandaba se suspendiera; el comisionado no creyó semejante cosa y llevó á cabo su encargo. José María Hernandez 1º, José

María Hernandez 2º y Rafael Salazar, criados, fueron á la cárcel. Las monjas se llaman:—María Cayetana, Mariana, Josefa, Jacinta, Angela, Guadalupe, Remedios, Refugio, Merced, Margarita, Loreto, Verónica, Francisca, Encarnacion, Angela, Inés, Teodora, Patrocinio, Luisa, Clara, Felipa, Coleta é Isabel.

Tal ha sido el resultado de la disposicion dictada en cumplimiento de la ley de la materia por el Sr. gobernador del Distrito. Todas esas mujeres desventuradas, la mayor parte de las cuales estaban privadas de su libertad contra su gusto, han vuelto al seno de sus familias y están léjos de la presion de los que han abusado de su credulidad y de su fanatismo.

En cuanto á los frailes sorprendidos en flagrante infraccion de la ley, como ya son mayorcitos de edad y saben bien lo que hacen, serán castigados segun sus merecimientos. *(El Federalista.)*

A ÚLTIMA HORA.

LA EXPULSION DE LOS JESUITAS.

Lista de los expulsados.—Triunfo de las leyes de Reforma.—Los Sres. Lerdo y Montiel merecen los plácemes del gran partido liberal.

Tomamos del *Diario Oficial* las comunicaciones siguientes:

"Gobierno del Distrito Federal.—Tengo el honor de remitir á vd. para su conocimiento y resolucion el expediente formado en esta secretaría con motivo de la disolucion de varias reuniones de religiosas y aprehension de varios sacerdotes, advirtiendo que entre estos últimos se encuentran el padre Sanchez y el jesuita Coll, quienes han predicado sermones subversivos contra el supremo gobierno y las leyes de Reforma, el primero en la iglesia de San Cosme y el segundo en la de San Bernardo. Debo manifestar á vd. ademas, que por el estado que obra en dicho expediente aparece que algunos de ellos manifestaron depender exclusivamente del ordinario; pero de los informes adquiridos por la policía y de los que en particular ha tomado este gobierno de personas notablemente adictas al partido conservador, resulta que todos ellos pertenecen á la Compañía de Jesus.

Quedaron detenidos en sus casas y á disposicion de este gobierno por hallarse enfermos, los jesuitas Velasco y Soler, director del colegio Seminario de esta capital, y en Tacubaya el pasionista Kelly, director tambien del colegio de aquella ciudad.

Independencia y libertad. México, Mayo 23 de 1873.—*T. Montiel.*—Ciudadano oficial mayor encargado del ministerio de gobernacion.

Secretaría de Estado y del despacho de gobernacion.—Seccion 2ª—Se ha recibido en esta secretaría la comunicacion de vd. de esta fecha y documentos que á ella acompaña, por lo que se comprueba que varios individuos han infringido las leyes de Reforma; y dada cuenta al ciudadano presidente con este negocio, se ha servido ordenar, en uso de sus facultades, sean expulsados de la República, como extranjeros perniciosos, las personas que expresa en la lista adjunta; cuyos pasaportes serán á vd. remitidos por la secretaría de relaciones á quien se trascribe esta resolucion para tal objeto.

Comprobada la enfermedad de los Sres. D. Javier Kelly, D. José Soler y D. Ignacio Velasco, no tendrá desde luego efecto esta disposicion respecto de ellos; sino hasta que el estado de su salud lo permita.

En cuanto al Sr. D. José R. Terán, se le pondrá inmediatamente en libertad, amonestándole que si infringiere las leyes de Reforma, se le castigará con arreglo á las prevenciones que ellas contienen.

Lo que digo á vd. en respuesta á su expresada nota para su cumplimiento.

Independencia y libertad. México, Mayo 23 de 1873.—*Cayetano Gomez y Perez*, oficial mayor.—Ciudadano gobernador del distrito.—Presente.

Son copias. México, Mayo 24 de 1873.—*Cayetano Gomez y Perez*, oficial mayor.

Lista de las personas que serán expulsadas de la República.

D. Estéban Anticoli, de Roma, 39 años.
„ Tomás Mejse, de España, 39 años.
„ Francisco Barragan, de Granada, 57 años.
„ Vicente Manay, de Trento, 32 años.
„ José María Bordas, de Gerona, 32 años.
„ Luis Monaco, de Venecia, 41 años.
„ José Anzorena, de España, 73 años.
„ Gabriel Tulán, de Bélgica, 21 años.
„ Amado Garibaldi, de Génova, 42 años.
„ Pablo Greco, de Roma, 35 años.
„ Juan Guismandi, de Roma, 40 años.
„ José María Villaseca, de España, 42 años.
„ Vitaliano Lilla, de los Estados-Unidos, 33 años.
D. Tomás M. Crealy, de Irlanda, 25 años.
„ Quiliano Coll, de España, 42 años.
„ Eduardo Sanchez, de España, 28 años.
„ Javier Kelly, de Irlanda, 29 años.
„ José Soler, de España, 43 años.
„ Ignacio Velasco, de Granada, 39 años.

Ya se nos van á las barbas.—Dice el *Diario:*

"El semanario de la *Sociedad Católica de señoras*, extraña que el Sr. Lerdo no contenga al Congreso en sus ataques contra los jesuitas; que no haya removido á ciertas autoridades que permanecen en sus puestos con reprobacion universal; que no haya destituido á la redaccion del *Diario* y suprimido al *Distrito Federal*, porque tanto uno como otro de estos periódicos, combaten la religion y son anticatólicos.

"Celebramos que la cólera cristiana de este cofrade, se dé por satisfecha con tan poca cosa, cuando tanto al congreso como á nosotros podia amenazarnos con la excomunion mayor, ú otra cosa semejante."

El Triquitraque.—Este periódico de Puebla, ha publicado los siguientes párrafos:

AVANCES JESUÍTICOS.

"Hay ciertas casas puestas en alquiler en donde para ocuparlas se exige á los vecinos, odio á los masones, rezos diarios, frecuencia de sacramentos y reclusion inquebrantable desde las ocho de la noche hasta las seis de la mañana. Todo esto sin perjuicio del arrendamiento adelantado y la fianza competente."

(El Monitor.)

Yucatan.—Se ha publicado el siguiente:

"Alcance al núm. 5 de El Partido liberal.—Triunfo de la ley y de la libertad.

"La causa del gran partido liberal de Yucatan acaba de obtener el mas espléndido triunfo en la lucha electoral.

"Inútiles han sido todos los elementos acumulados de antemano y los esfuerzos del partido conservador, para impedir que la victoria coronara el entusiasmo con que el partido de la democracia y del progreso ha sabido sostener la causa de sus candidatos, que es la causa de la paz en el Estado.

"Los viejos ídolos del retroceso han caido ante la majestad de la ley, ante el supremo arrojo de los valientes hijos de la libertad; y la voz del pueblo que es la voz de Dios, ha proclamado por todo el ámbito del Estado, que nuestros enemigos han sido vencidos en el terreno de la razon y del derecho.

"Así, pues, pueblo yucateco, regocíjate por este triunfo del partido democrático que es el glorioso triunfo de tus derechos, y prepárate á una nueva vida de regeneracion, ya que has sabido merecer los magníficos destinos que el porvenir te reserva.

"¡Viva el vicegobernador del Estado C. Lic. Miguel Castellanos Sanchez! ¡Viva el gran partido liberal! ¡Viva el ciudadano encargado del poder ejecutivo, general Ignacio R. Alatorre! ¡Vivan los supremos poderes de la Union! ¡Viva la paz y engrandecimiento del Estado de Yucatan! ¡Viva la libertad electoral!"

Las leyes de reforma.—El proyecto relativo á elevar estas leyes á preceptos constitucionales, acaba de ser aprobado por las legislaturas de Oaxaca y Guanajuato. Con los Estados de Hidalgo, México y Morelos, son ya cinco los que han dado su voto afirmativo en la cuestion. El senado de Puebla aprobó asimismo las enmiendas; pero no sabemos si la cámara de diputados de dicho Estado opinó de la propia manera.

La catástrofe de San Salvador.—El *Fénix*, nuevo periódico de esa república centro-americana, trae en su número del 17 de Abril último algunos pormenores acerca de las desgracias allí ocurridas con motivo del terremoto de que nuestros lectores tienen conocimiento, y da interesantes detalles relativos á la reconstruccion de la ciudad.

Con gusto hemos visto que el palacio nacional, la catedral y otros edificios no vinieron al suelo, y que se salvaron las propiedades públicas de mas importancia, comprendiéndose en estas los archivos de las oficinas.

La primera cuestion que se presentó fué esta: ¿debe restaurarse la ciudad, ó llevarse la capital á otra poblacion?

El presidente de la república, que al decir del *Fénix*, se condujo en toda la catástrofe con tino, abnegacion y valor, se decidió por el primer término, y el *Fénix* lo aplaude, fundándose entre otras cosas, en estos tres puntos esenciales:

1º En que la traslacion de los archivos, muebles y otras cosas de la nacion, podria dar lugar á que se perturbara la paz, y se extraviaran documentos importantes.

2º En que cada poblacion alegaria los mismos derechos para ser capital.

3º En que no es posible abandonar las riquezas que quedan en la ciudad, y ménos cuesta reedificar lo destruido que construir en cualquier lugar nuevos edificios para la residencia de los funcionarios públicos.

Los salvadoreños se condujeron durante la desgracia con todo el órden posible, pues en aquellos momentos terribles no hubo robos ni otros escándalos semejantes: despues del siniestro han demostrado ánimo y resignacion.

La escuela normal volvió á abrirse en santa Tecla; las fiestas de Semana Santa estuvieron concurridas, y las oficinas públicas trabajaban sin descanso todo el dia, situadas en el atrio de la catedral, en palacio, en la plaza principal y casas particulares.

La república del Salvador se ha hecho con esta conducta, digna del aprecio de los pueblos cultos.

Por nuestra parte hacemos votos porque cuanto ántes puedan reparar los honrados habitantes de la república hermana, los inmensos desastres que les han afligido.

No debemos terminar esta ligera reseña sin referir un hecho que hace la mejor apología del presidente del Salvador. Cuando el terremoto comenzó á manifestarse de una manera violenta, y los edificios principiaron á caer, lo primero que hizo el primer magistrado de la república, fué dirigirse á la cárcel y sacar de ella á los que, á pesar de la catástrofe, no podian moverse de su prision, como podian hacerlo los demas ciudadanos. Este rasgo filantrópico fué debidamente celebrado.

Noticias de Tepic.—El gobierno acaba de recibir el siguiente telégrama oficial:

"Remitido de Tepic el 21 de Mayo de 1873, y recibido en México el 22 á las nueve y treinta minutos de la mañana.

"Ciudadano ministro de guerra.

"El general Tolentino, trascríbeme ayer de mojarras los siguientes partes, que á la vez comunico al general Ceballos:

"Me honro de poner en el superior conocimiento de vd., que el dia 17 que me separé de la brigada de su mando, y cumpliendo con las instrucciones que se sirvió darme, emprendí mi marcha para Huajimí, y supe que en aquel punto habia hecho Lozada una reunion de todos sus dispersos, para la cual habia mandado correos en distintas direcciones; y hasta las nueve de la mañana, ví sobre la cima de un cerro cercano á Huajimí, unos 10 hombres, é inmediatamente, presumiendo que á su retaguardia habia mas fuerza, y para evitar su huida, ordené que 50 hombres tomaran por el flanco derecho, por un arroyo que los ocultaba de la vista del enemigo, á fin de que cortaran su retirada, y cuando calculé que estaba cubierta, ataqué de frente: habiendo resultado, que la primera fuerza que encontré, de 40 hombres, se rindió sin resistencia; y los otros, que eran batidos en compañía de Lozada, se dejaron ir por un voladero que habia en su izquierda, habiéndose así salvado, pues el terreno los favorecia en su fuga; á pesar de que se les buscó todo ese dia y el siguiente, solamente uno de los cuatro se encontró muerto en el fondo del voladero.

"Dejaron en mi poder varias familias y las cargas que ellas traian; entre las expresadas familias se hallan las de Galvan y Castillo, que desde el 5 de Mayo desaparecieron al ser atacados por vd. en la cuesta de Guadalupe.

"A los 40 prisioneros que hice, y que se rindieron sin hacer fuego, los pasé del rio el dia de ayer, y con una escolta los mandé á sus pueblos en union de sus respectivas familias, y solo he dejado en mi poder á D. Francisco Chavez, secretario de Lozada y á ocho individuos que le servian de única escolta, al expresado cabecilla.

"Por nuestra parte lamentamos en el expresado hecho de armas, la muerte de cuatro soldados del 14º cuerpo de caballería.

"Al enemigo se le quitaron cinco mulas cargadas con parque, víveres y archivos, y se recogió todo su armamento que consistia en ciento cincuenta fusiles.

"Mañana tendré el honor de incorporarme á vd.

"Independencia y libertad. El Remolino, Mayo 19 de 1873.—*Praxedis Nuñez.*"

"Ayer á las diez de la mañana, haciendo el rodeo que vd. me ordenó, llegué á Huajimí y por el camino acostumbrado, venian siete hombres á los cuales mandé perseguir; de estos se aprehendieron cuatro, estando uno de ellos herido, y solo dos armados.

"Por ellos supe que uno de los tres, que debido al escabroso terreno se escaparon, era Lozada, quien iba sin arma alguna; asimismo me informaron que poco ántes habian sido derrotados por una fuerza del supremo gobierno, que sin duda fué la del Sr. teniente coronel Nuñez.

"Huajimí, Mayo 18 de 1873.—*Andrés Rosales.*"

"Felicito al gobierno por el buen éxito de estas operaciones.—*R. Corona.*"

El Congreso de la Union.—En la sesion de la mañana se continuó tratando el negocio relativo al proyectado ferrocarril por el Sr. Rosecranz.

En la de la tarde se aprobaron los artículos 1º, 2º, 3º y 4º del proyecto sobre convocatoria, despues de haber sido devueltos sin observaciones por el ejecutivo. Se acordó que dicha convocatoria se trasmitiera á los Estados lejanos por medio del telégrafo.

Las leyes de refoma.—Ayer manifestó la comision respectiva en la cámara, que siete legislaturas habian dado su aprobacion al proyecto referente á que las expresadas leyes sean elevadas á preceptos constitucionales.

Ultimamente ha manifestado su aquiescencia el congreso de Tlaxcala.

Observacion infundada.—El *Eco de Ambos Mundos* dice en su número de hoy:

"*El Diario* es el único de nuestros apreciables colegas de la capital que no ha tenido una sola palabra de consuelo para el *Eco* en su adversidad, á pesar de ser el primero en anunciar el mal rato porque pasamos el 17.

"¿Será que se encuentra muy preocupado con la suerte de la compañía inglesa?"

El 15 de Mayo decia el *Diario Oficial*:

"*Denuncia.*—El Sr. D. Emilio Pardo, como apoderado del Sr. Crawley, ha denunciado los párrafos del *Eco de Ambos Mundos*, relativos á la quiebra de la compañía inglesa. Deseamos que este negocio termine de la mejor manera posible para la empresa del ferrocarril mexicano y para nuestro colega."

Tantas veces y de una manera tan expresiva hemos dicho que somos partidarios de la mas absoluta libertad de imprenta, y que en consecuencia aplaudimos todo lo que con esto se relacione, que ya nos parece excusado repetirlo diariamente. Nuestra opinion en el particular la hemos presentado en diversas ocasiones de la manera siguiente: la prensa solo debe ser combatida con la misma prensa; si ella cumple su mision, prosperará; si no la cumple, encontrará el descrédito y la ruina en donde debia hallar popularidad y prestigio.

De todo esto se deduce que hemos visto con gusto la absolucion del *Eco de Ambos Mundos*: á la empresa del ferrocarril debe bastarle la peticion hecha por el defensor de nuestro colega ante el jurado de hecho:

"Atendiendo á estas razones y á lo dispuesto en el art. 29 de la ley de la materia, el infrascrito pide en nombre de la inocencia que asiste al acusado, se declare, que no ha lugar á la culpabilidad que se pretende, y que la fama del ferrocarril mexicano, se conserva en el mismo grado en que se hallaba ante el juicio público, ántes de la aparicion del párrafo acusado."

Aplaudimos, pues, que se hayan cumplido los deseos que manifestamos el dia 15; es decir, de una manera satisfactoria para la empresa del ferrocarril y para los apreciables é ilustrados redactores del *Eco de Ambos Mundos*.

Justicia y nobleza.

Nuestro ilustrado colega el *Siglo*, que como es sabido combatió fuertemente la administracion del Sr. Juarez, ha publicado en su número de ayer el párrafo que sigue:

"*Mal humor.*—No lo disimulan algunos colegas porque en Cádiz se le haya puesto á una de sus calles el nombre de Juarez, y aun llega á decirse que "para halagar á México, habia varios nombres que escoger." Deseariamos saber alguno de esos otros nombres que se hubiera preferido al del patriarca de la reforma y defensor de la independencia mexicana."

Ademas de manifestarse buenos mexicanos y liberales consecuentes los redactores del *Siglo*, al escribir esas líneas han procedido con caballerosidad.

Noticias varias.

—Durante 1872 hubo en Paris 785 periódicos.

—Se conserva en Harrisburgo, capital del Estado de Pennsylvania, un retrato de Hernan Cortés, hecho en 1520.

—Napoleon III, que pasaba por muy pobre, era muy rico. Segun su testamento que se acaba de abrir, sus bienes muebles solos ascienden á $600,000.

—Véndese por las calles de Nueva-York, un pequeño instrumento, que es como una diminuta cámara oscura, y permite ver lo que hacen los demas por detras de uno.

—Siete Estados americanos se disputan el honor de haber dado sér á Brigham Young, el profeta mormon. Todas las probabilidades y apariencias, son en favor del Estado de Vermont.

—Durante el último mes de Enero llegaron á Buenos Aires 7,530 inmigrantes, cuyo movimiento, en caso de continuar, como se espera, daria un resultado de mas de 75,000 para el corriente año, ó sea mas del doble del año pasado.

—Todos los soldados alemanes que penetraron en Francia durante la última guerra, fueron 913,967, cifra auténtica y oficial; y las bajas pasaron un poco de la sétima parte. Es decir, muertos, 40,881. Hubo 78 batallas, 870 combates, 33 salidas y 486 escaramuzas. Las batallas mas sangrientas fueron: Worth, Vienville, Gravelotte y Sedan.

—En el Perú se han destinado por el gobierno $400,000 para la contratacion de maestros de primeras letras en el exterior, y se ha asignado una garantía de un 5 por ciento de interes al capital de $1.500,000 que se invierte en comunicar con cable telegráfico las ciudades de Panamá en el istmo colombiano, y de Paita en la costa de aquella república.

—Ha quedado establecido en los Estados-Unidos el sistema de tarjetas postales. Es sin duda un adelanto de la mayor conveniencia para las comunicaciones de cierta especie, en que la rapidez de estas se ve conciliada con una grande economía en los portes.

—Así como la casa de Borbon se ha hecho célebre como perdedora de tronos, no obstante sus esfuerzos para conservarlos, la de Saboya es notable por las abdicaciones. Entre los antecesores de Amadeo, ex-rey de España, pueden recordarse á Amadeo VIII, que renunció el ducado y despues á la tiara; á Manuel Filiberto, 1675, y Víctor Manuel, 1730, que abdicaron en favor de sus respectivos hijos; á Cárlos Manuel, que en 1802 se retiró á su convento de jesuitas donde falleció; á Víctor Manuel II, 1821, y á Cárlos Alberto, abuelo del actual Amadeo, que en 1848 renunció la corona en favor del padre de este. Entre las dos familias nos atendriamos á la de Saboya. *(Diario Oficial.)*

Jesuitas y monjas.

En otro lugar habrán visto nuestros lectores la segunda exclaustracion verificada en México por el activo gobernador del Distrito. Nosotros aplaudimos con la nacion entera la energía del digno funcionario que, guardian de las leyes, hizo sentir á los infractores todó el poder de ellas escarmentándolos en desagravio de la nacion cuya autoridad ultrajaban con actos atentatorios al respeto que se debe á su propia dignidad y á la majestad de la ley. Aplaudimos igualmente la inexorable severidad del pirmer magistrado de la nacion, de quien los ilusos se habian formado un concepto equívoco que carecia absolutamente de fundamento, toda la vez que el Sr. Lerdo desde que comenzó su administracion protestó solemnemente que haria cumplir las leyes de reforma en que veia la expresion intransigible del pueblo mexicano. Jamas hemos dudado de la lealtad del presidente; pero el paso que acaba de dar desengañará á los que abrigaban una esperanza absurda de retroceso, que es imposible en el país.

El Estado, que peleó con heroismo por la Reforma, felicita á los magistrados que han sabido tan noblemente sostenerla.

La convocatoria.

En nuestro número anterior insertamos el decreto de convocatoria expedido por el soberano Congreso de la Union para las elecciones de diputados y magistrados de la Suprema corte de justicia. Esa convocacion llama al pueblo mexicano á ejercer el acto mas solemne de su soberanía, y, respondiendo á la voz de la ley, se prepara á manifestar su voluntad soberana en la eleccion de sus altos mandatarios.

Afortunadamente la nacion disfruta de paz, pues la campaña de Tepic debemos darla por concluida, y no tenemos que temer las violencias de partidos enconados é intransigentes. La calma y el buen juicio presidirán los actos electorales, y el pueblo con entera libertad y con la conciencia del alto deber que le impone el sentimiento del patriotismo y la aspiracion de su propia felicidad sufragará en favor de ciudadanos que le merezcan su confianza, así por sus honoríficos antecedentes como por su saber y patriotismo.

Tenemos confianza en la cordura del pueblo, que rara vez se equivoca cuando se trata de sus intereses vitales, y nada puede preocuparlo mas que el nombramiento de los ciudadanos que en el Congreso y en el tribunal nacionales van á depositar los grandes poderes de que estarán investidos. Una larga experiencia le ha dado á conocer á los hombres y á formar un juicio acertado de las cosas públicas, y no es de creer que se muestre apático por escepticismo en la presente eleccion; al contrario, vemos con placer que se agita y se dispone á ejercer el mas santo de sus derechos con la prudencia que corresponde á un soberano.

Nosotros en caso necesario le manifestaremos, con la franqueza que acostumbramos, nuestra humilde opinion acerca de candidaturas, principalmente para los poderes generales; pero lo haremos solo como escritores públicos y siendo personalmente responsables de nuestras opiniones. Esta advertencia creemos necesario hacerla por el carácter de nuestra publicacion, con el objeto de que jamas se interpreten por algunos como emanadas del gobierno, aunque las comuniquemos en su órgano oficial.

Tambien el Estado ha expedido su convocatoria para la eleccion de diputados y magistrados. Le deseamos al pueblo oxaqueño el mayor acierto.

AVISOS.

Habiéndome despojado la autoridad política del distrito de Juchitan de mis terrenos de Sarabia y Boca del Monte, ubicados en dicho distrito, durante mi ausencia en el extranjero, en virtud de un expediente levantado gubernativamente y sin mi citacion, fundándose en que soy deudor al pueblo de San Juan Guichicovi de una suma proveniente de la adquisicion que hice de la propiedad de los expresados terrenos; doy el presente aviso en forma de protesta, para que un acto tan inicuo no sea sancionado con mi silencio, y declaro que el pueblo de San Juan Guichicovi es mi deudor y no mi acreedor, y no me hubiera resistido á arreglar cuentas con él si á ello se me hubiera llamado de cualquiera manera, judicial ó extrajudicialmente, en cuyo arreglo hubiera tenido que pasar el expresado pueblo por la cuenta que tengo contra él por mas de la suma de cuarenta mil pesos, proveniente del uso que han hecho de mis terrenos para pasto de mas de tres mil mulas durante diez y siete años, y de ochocientas treinta y cuatro labores y ranchos que han establecido en los mismos. Por lo tanto, y basado en el artículo 16 de la Constitucion federal y 14 del Estado, protesto una y mil veces contra el despojo referido, y declaro que reservo todos mis derechos para usar de ellos cuando y en la forma que mas me convenga, por no serme posible entablar demanda contra los despojadores, por razones que á todo el mundo alcanzarán; advirtiendo, que reclamaré contra quien convenga el valor que tiene en Europa el hule, cedro y caoba que se extraigan de dichos terrenos sin mi expreso permiso y el valor de todo palo de hule que se destruya.

Tehuantepec, Abril 12 de 1873.—*Tomás H. Woolrich.*

EL FORO,

PERIÓDICO DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION.

Desde el 1º de Junio próximo comenzará á publicarse, bajo nuestra direccion, un periódico que se denominará *El Foro*, cuyo objeto principal será dar publicidad á los debates de los Tribunales tanto federales como comunes, y tratar todas las cuestiones que se relacionen con la Legislacion y la Jurisprudencia; pero sin considerarlas bajo el punto de vista político.

Una seccion de él se destinará precisamente para los anuncios judiciales.

La publicacion será diaria, con excepcion de los lúnes y dias festivos entre semana. Con el objeto de derramar en lo posible la lectura de este Diario, hemos reducido la suscricion al módico precio de *un peso al mes*, pagadero adelantado, y para fuera el de un peso veinticinco centavos, franco de porte.

El primer número se distribuirá á los suscritores el dia 1º del próximo Junio.

Se reciben suscriciones en la administracion del *Foro*, situada en la calle del Hospital de San Nicolás, núm. 4, y en la imprenta de su publicacion.

En Oaxaca se reciben suscriciones en la secretaría del Instituto.—*Luis Mendez.—José Linares.—M. Silceo.*

El que suscribe, apoderado general de los Sres. José Gomez y Cª, de Huajuapam, teniendo noticia de que varios pueblos y particulares del distrito de Nochixtlan están haciendo entregas de ganado á los dependientes de la casa P. Gomez é hijo, en virtud de contratos celebrados con ella, hace presente que estando embargados todos los créditos, derechos y acciones de esa casa en virtud del juicio ejecutivo que se sigue en su contra, y determinado por el juez de los autos que no se haga pago alguno sino al depositario C. Francisco Quijano, protesta contra todo pago que se haya hecho y pueda hacerse á los dependientes de la casa relacionada; advirtiendo que hará uso de sus derechos civil y criminalmente contra los deudores que infringieren el decreto judicial de que ha hablado.

Oaxaca, Mayo 26 de 1873.—*J. Cubas Gomez.*

M. ISAAC ZAMORA,

recibido de abogado por unánime aprobacion de la Corte de justicia del Estado, tiene la honra de ponerlo en conocimiento de sus amigos y del público en general, ofreciéndoles los servicios de su profesion en la casa núm. 1 de la calle de Murguía.

Oaxaca, Mayo 31 de 1873.

Redactor responsable,

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.